



STESV  
**202333601805621**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 07 de 2023

**Señor(a)**  
**ANONIMO**  
NO REPORTA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF: CONTRATO IDU-1279-2020. "CONSTRUCCIÓN DE LAS ACERAS Y CICLORRUTA DE LA CALLE 92 Y CALLE 94 DESDE LA CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ".** Respuesta radicado IDU 202318501671932 del 19/09/2023. Requerimiento ciudadano Twitter.

Respetado (a) ciudadano,

En atención a requerimiento ciudadano registrado en la correspondencia del Instituto de Desarrollo Urbano bajo el radicado IDU 202318501671932 del 19/09/2023, y mediante el cual manifiesta:

*"(...) Otra chambonada de @idubogota @Bogota esquina de la Calle 92 con 13A. Finalmente "terminaron" los andenes (después de mucha presión ciudadana) pero se les "pasó" la esquina. Dejaron la obra abandonada así. Gracias @LasernaBogota por seguir exigiendo la terminación de las obras*



1



STESV

**202333601805621**

Información Pública

Al responder cite este número

En primera instancia, respetuosamente se informa que la fase de ejecución del contrato IDU-1279-2020 que comprendía dentro de su alcance dicho punto, se terminó el 14 de julio del 2023, luego de lo cual inició la fase de recibo final y el contrato finalmente completó su plazo contractual el pasado 14 de agosto de 2023.

Ahora bien, la firma intervenitora MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. responsable del seguimiento a la ejecución del Contrato de obra IDU-1279-2020, entregó al Instituto de Desarrollo Urbano IDU el informe semanal de seguimiento en la ejecución No 136, con corte al 14 de agosto del presente año, informando los porcentajes de avance que logró completar el contratista CONSORCIO VIAL IDU, los cuales fueron los siguientes:

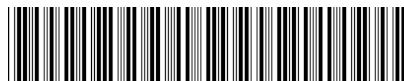
PROGRAMADO GENERAL	EJECUTADO GENERAL
100,00%	28,21%

TRAMO	AVANCE
TRAMO 1 Calle 94 entre la Av. NQS y Carrera 9	22,41%
TRAMO 2 Calle 92 entre la Av. NQS y Carrera 7 <sup>a</sup>	24,59%
TRAMO 3 Calle 88 entre la Carrera 8 y Carrera 7 <sup>a</sup>	100,00%
TRAMO 4 Carrera 7A entre la Calle 88 y Calle 92	0,00%

Teniendo en cuenta que el contrato de obra IDU-1279-2020, completó su plazo de ejecución el pasado 14 de agosto del 2023, sin que el contratista cumpliera con el objeto contractual y dejando varios frentes de obra sin terminar a lo largo de los corredores de las calles 92 y 94, fue necesario que el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, realizara la diligencia de toma de posesión de las obras el pasado 16 de agosto de 2023.

La firma intervenitora MAB INGENIERIA DE VALOR S.A, responsable del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales realizó varios apremios al contratista Consorcio Vial IDU, al igual que la solicitud de la implementación de planes de contingencia para mitigar los atrasos. Dado que persistieron los incumplimientos del contratista, la intervención presentó al Instituto de Desarrollo Urbano IDU un Informe Técnico de Presunto Incumplimiento al contrato de obra IDU-1279-2020, y haciendo uso de las pólizas vigentes del contrato, derivó en emisión de fallo en contra del Consorcio Vial IDU, el cual fue notificado mediante la RESOLUCIÓN NÚMERO 3949 DE

2



STESV

**202333601805621**

Información Pública

Al responder cite este número

2023 del 14 de agosto “Por medio de la cual se resuelve de fondo el procedimiento administrativo sancionatorio surtido en el contrato IDU 1279-2020”. El valor de la sanción impuesta es de SIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$7.516.294.902), la cual aún no se encuentra ejecutoriada.

Así mismo, se informa que en el acta N°51 de toma de posesión física de las obras, quedaron consignadas las actividades y cantidades de obra que no son objeto de recibo por parte de la firma interventora al no contar con el cumplimiento de la totalidad de especificaciones técnicas y con los parámetros de calidad requeridos.

Ahora bien, dada la terminación del plazo contractual del contrato IDU-1279-2020 con obras sin terminar el 14 de agosto de 2023 y realizada la diligencia de toma de posesión de las obras el pasado 16 de agosto de 2023, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, en conjunto con las diferentes Empresas de Servicios Públicos y Entidades del orden distrital como la Secretaría Distrital de Movilidad, la Unidad de Mantenimiento Vial y el Jardín Botánico de Bogotá, se encuentran realizando la intervención en los frentes de obra que quedaron inconclusos por parte del contratista, de manera que se mitiguen los riesgos inherentes a dicha situación y se culminen las actividades que quedaron pendientes de ejecución en los frentes intervenidos por el Consorcio Vial IDU.

Teniendo en cuenta lo informado anteriormente, y revisado el registro fotográfico adjunto en el tweet del peticionario, se pudo constatar que la imagen corresponde al punto de la Calle 92 con Carrera 13A costado sur-occidental, el cual fue incluido en el Plan de Acción elaborado por el IDU durante los días previos a la realización de la diligencia de toma de posesión, plan de acción que se encuentra implementando la Entidad desde el 16 de agosto del presente año, con las empresas de servicios públicos ESP para cerrar los frentes de obra abiertos en los que el contratista Consorcio Vial IDU (CVI) no completó actividades a lo largo de la calle 92 y calle 94.

Aunado a lo anterior, respetuosamente se informa que el 29 de septiembre del 2023 se terminó la intervención en el punto ubicado en la Calle 92 con Carrera 13A costado sur-occidental, tal como estaba definido en el plan de acción y el cual definió la ejecución de las siguientes actividades:



STESV

**202333601805621**

Información Pública  
Al responder cite este número

- Renivelación cámara – responsable ESP ENEL COLOMBIA.
- Estructura de espacio público y acabados – Unidad de Mantenimiento Vial UMV.

Acorde con lo indicado anteriormente, a continuación se presenta el registro fotográfico actualizado a la fecha, del punto en cuestión:

Imagen No 1



Descripción: CL 92 con KR 13A costado sur-occidental  
Fuente: Propia.

Fecha: 04 de octubre de 2023

Imagen No 2

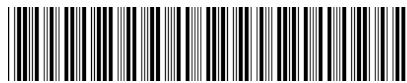


Descripción: CL 92 con KR 13A costado sur-occidental  
Fuente: Propia.

Fecha: 04 de octubre de 2023

En virtud de lo anterior, se tiene que el Instituto de Desarrollo Urbano ya tomó las medidas necesarias frente al incumplimiento del contratista CONSORCIO VIAL IDU, al emitir fallo de sanción por incumplimiento, igualmente se tomaron medidas al llevar a cabo la diligencia de toma de posesión de las obras sin terminar, implementando un plan de acción para su culminación y al estructurar un nuevo proceso de selección que permita completar los tramos faltantes de intervención y la totalidad de las metas físicas establecidas.

Por último, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, informa que el interés no es otro, sino el de dar cumplimiento al desarrollo de sus proyectos con plena observancia de las normas distritales y nacionales que nos rigen en materia de malla vial, movilidad y espacio público; en tal sentido, lamentamos los inconvenientes causados por las obras, no obstante, el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se encuentra trabajando, en la mitigación y prevención de los impactos generados en el sector de ejecución de los proyectos, para mejorar las condiciones viales de la ciudad.



STESV

202333601805621

Información Pública

Al responder cite este número

Es así como se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

**MELIZA MARULANDA**

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 07-10-2023 06:25:52 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: CARMENY ARLETH GARCIA MARTINEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: CATALINA CAÑAS MÁRQUEZ – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Elaboró: MARIA ALEJANDRA SIERRA CALDERON-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.